

COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CELEBRADA PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE MONITORES DE DEPORTES MEDIANTE EL SISTEMA DE TURNO LIBRE POR PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA COMARCA HOYA DE HUESCA/PLANA DE UESCA

En la sede de la Comarca Hoya de Huesca / Plana de Uesca, sita en calle Coso Alto,18, de Huesca, siendo las nueve horas del día 27 de noviembre de dos mil veinticinco, se reúne el Tribunal que ha de calificar la oposición de la convocatoria para proveer, mediante turno libre, tres plazas de monitores de deportes, vacantes en la plantilla de personal la Comarca de Hoya de Huesca/ Plana de Uesca.

Actúan como miembros del tribunal los siguientes:

Presidente: D. Ismael Fernandez Usieto

Vocales:

- D. Roberto Marco Martinez

- D^a. Rosa María Lumbreras Gimenez

- D^a Ana Isabel Ascaso Gracia

- Belén Santolaria Abarca, quien actúa como secretaria del Tribunal.

Reunido el Tribunal, se procede, a determinar, el contenido de la prueba del segundo ejercicio y las instrucciones con las que se ha de realizar la misma, de conformidad con lo previsto en la convocatoria publicada en BOP número 167, de 5 de septiembre de 2025 y corrección publicada en BOP número 172, de 12 de septiembre de 2025.

SEGUNDO EJERCICIO (30 puntos). Consistirá en la contestación por escrito de dos supuestos teórico-prácticos relacionados con el programa del Anexo 3 y con las funciones y materias objeto del puesto de trabajo, donde se valorarán aspectos de gestión del grupo, desarrollo de sesiones, planteamiento de ejercicios de diversas actividades deportivas, didáctica y pedagogía, justificación del tipo de trabajo adecuándolo a las edades y niveles de los usuarios, programación de actividades, etc.. En este ejercicio se valorará la preparación de los aspirantes en relación con el trabajo a desarrollar, la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen, la sistemática, la capacidad de análisis y la capacidad de resolución práctica del aspirante. El ejercicio se valorará de 0 a 30 puntos, siendo necesario un mínimo de 15 puntos para considerarlo superado.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de 2 horas.

Se acuerdan así mismo unas instrucciones que se comunicarán a los candidatos antes de iniciar el examen y que recogen los siguientes puntos:

A) Documentación a disposición del aspirante

1. Instrucciones.

2. Sobre grande. NO PUEDE ESCRIBIR SU NOMBRE NI INDICACIÓN ALGUNA DE SU IDENTIDAD.



3. Hoja de preguntas de casos teórico-prácticos. NO PUEDE ESCRIBIR SU NOMBRE NI INDICACIÓN ALGUNA DE SU IDENTIDAD.

4. Sobre pequeño. NO PUEDE ESCRIBIR SU NOMBRE NI INDICACIÓN ALGUNA DE SU IDENTIDAD.

5. Octavilla en la que el candidato escribirá su DNI y nombre y apellidos, y firmará.

B) Entrega del ejercicio

1. Introducirá la octavilla, firmada, con su nombre y DNI en el sobre pequeño, y cerrará el sobre.

2. introducirá la Hoja de examen y el sobre pequeño en el sobre grande, y cerrará el sobre.

NI LOS SOBRES NI LA “HOJA DE EXAMEN” DEBEN CONTENER NOMBRES, FIRMAS O CUALQUIER MARCA. Se anularán los ejercicios en los que aparezcan nombres, número de DNI o marcas identificativas.

Se procede a la lectura de los casos teórico-prácticos por el tribunal, proponiendo los componentes del mismo cuestiones y matizaciones a las preguntas y a las instrucciones.

A las 12,00 horas, se realiza el llamamiento de los candidatos, a los que se da cuenta de las características del ejercicio y de los criterios de corrección de acuerdo con la convocatoria publicada, así como de las instrucciones del desarrollo del proceso de selección.

Finalizado el examen y entregados las pruebas de los candidatos presentados, quedan en custodia del tribunal que iniciará la corrección el día 3 de diciembre de 2025.

Y sin más que tratar, siendo las catorce treinta horas del día de su comienzo, se da por finalizada la sesión; de todo lo cual se levanta la presente acta que firma el Tribunal, de lo que, como secretaria del mismo, doy fe.



Acta Tribunal 27.11.2025- 3 plazas de monitores de deportes - SEFYCU 6386004

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://hoyadehuesca.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): HPAA AJAJ QY4Z UYZD VDRR

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Belén Santolaria Abarca Técnico de Administración General	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 09/12/2025 14:21 MARIA BELEN SANTOLARIA ABARCA
	ROBERTO MARCO MARTINEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 09/12/2025 14:22 ROBERTO MARCO MARTINEZ
	ANA ASCASO GRACIA	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 09/12/2025 14:33 ANA ISABEL ASCASO GRACIA
	ROSA LUMBRERAS GIMENEZ	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 09/12/2025 15:21 ROSA MARIA LUMBRERAS GIMENEZ
	ISMAEL FERNANDEZ USIETO	Firma electrónica avanzada - FNMT-RCM - 10/12/2025 8:12 ISMAEL FERNANDEZ USIETO